



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 1175 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2024-01952, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a la compra de materiales de pintura, de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia – RES – 2024 – 364 – R # UNNE; y

CONSIDERANDO:

El Presupuesto adjunto a las actuaciones y el informe N° 249/2024 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 204/2024 – Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 – C.S. – Anexo II – Art. 1° - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 – C.S. – DA-2024-43-APN-JGM y RES – 2024 – 168 R#UNNE y ratificada por RES – 2024 – 2 - CS#UNNE);

El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 32;

El informe técnico producido por el Jefe del Departamento Infraestructura de esta Facultad, Sr. Fabio Ramón Aguilar;

El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 204/2024, tramitada por Expte. N° 10-2024-01952.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de la Firma "ARANDÚ PINTURAS S.R.L." y por Informe Técnico a favor de la Firma "SUCESIÓN DE ALARCÓN JOAQUÍN RAMÓN", de esta ciudad, la contratación de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

"ARANDÚ PINTURAS S.R.L."

RENGLÓN N° 01.

CANTIDAD: 05

DESCRIPCIÓN: COLORPLAST INT/EXT x 24 lts.

IMPORTE: \$ 308.693,40.

RENGLÓN N° 02.

CANTIDAD: 05

DESCRIPCIÓN: CREMAR FIJADOR/SELLADOR x 20 lts.

IMPORTE: \$ 131.499,85.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



"SUCESIÓN DE ALARCÓN JOAQUÍN RAMÓN"

RENLÓN N° 03.

CANTIDAD: 10

DESCRIPCIÓN: ESMALTE SINTÉTICO MULTIPROPÓSITO BLANCO 1lt.

IMPORTE: \$ 116.500,00.

RENLÓN N° 04.

CANTIDAD: 10

DESCRIPCIÓN: ESMALTE SINTÉTICO MULTIPROPÓSITO NEGRO 1lt.

IMPORTE: \$ 98.500,00.

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "ARANDÚ PINTURAS S.R.L", la liquidación y pago de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 440.193,25), y a favor de la Firma "SUCESIÓN DE ALARCÓN JOAQUÍN RAMÓN", la liquidación y pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 215.000,00), por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 655.193,25), con cargo a la Pda. 2.25.255 "Tinturas, Pinturas y Colorantes" – Recurso: Fondo de Terceros – Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia – Ejercicio 2024.

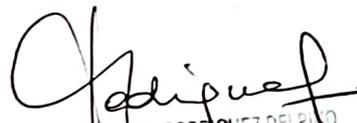
ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

mjch.

ES COPIA


CRA. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa
Facultad de Medicina-UNNE

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/05/2024 13:30:13
Cargado por: MARIA JOSE COSTA HASSAN



Sistema: sudocu
Fecha: 14/05/2024 14:55:30
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: sudocu
Fecha: 15/05/2024 11:17:14
Autorizado por: MARIO GERMAN PAGNO